



AYUNTAMIENTO
DE
ALFARNATE
(MÁLAGA)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS CELEBRADA EL DÍA 06 DE JULIO DE 2018

ASISTENTES:

SEÑOR ALCALDE-PRESIDENTE:

D. SALVADOR URDIALES PÉREZ (PSOE)

SEÑORES CONCEJALES:

DÑA. MARÍA TRINIDAD DELGADO ORTIZ (PSOE).

D. JUAN JOSÉ PÉREZ PASCUAL (PP).

D. JUAN JESÚS PEÑA BAUTISTA (PSOE)

D. JOSÉ MANUEL ARREBOLA VIVAS (PSOE)

SECRETARIA-INTERVENTORA:

DÑA. ANA BELÉN MARTÍN FERNÁNDEZ.

AUSENTES NO JUSTIFICADOS:

DÑA. MARÍA INMACULADA ALBA MORENO (IULVCA)

AUSENTES JUSTIFICADOS:

D. JUAN JESÚS GALLARDO KHMARTI (PSOE).

En Alfarnate siendo las doce horas y cuarenta y tres minutos del día 06 de julio de dos mil dieciocho, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores arriba citados, miembros de la Comisión Especial de Cuentas, y al objeto de celebrar **SESION EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí la Secretaria-Interventora.

Comprobada la existencia del quórum legalmente exigido para que pueda constituirse el órgano, el Alcalde declara abierta la Sesión.

ORDEN DEL DIA

PUNTO UNO. APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALFARNATE
(MÁLAGA)**

Se procede a someter a votación de los concejales presentes el borrador de la última acta de sesión celebrada y se pregunta por el Sr. Alcalde si existen objeciones respecto de la misma.

Se manifiesta por los concejales presentes que no hay objeciones respecto de dicha acta y se procede a realizar votación sobre la misma quedando aprobada por los votos a favor de los cuatro concejales presentes del PSOE y la abstención del concejal del PP.

SEGUNDO. EXAMEN Y DICTAMEN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Secretaria para una mejor explicación de esta materia económica.

Se procede a explicar que la Cuenta General ofrece información sobre los aspectos económicos del Ayuntamiento incorporando de un lado, la liquidación presupuestaria del ejercicio concreto al que hace referencia, el balance, resultado económico-patrimonial, de otro lado, se recogen certificados bancarios, documentos de intervención, reparos, acta de arqueo, etc..

Se explica el procedimiento de elaboración de la Cuenta, los pasos que hay que seguir hasta su aprobación plenaria para la posterior remisión que ahora como novedad es directamente al Tribunal de Cuentas (debiéndose realizar la rendición de manera telemática), quienes son los responsables, obligación existente del Ayuntamiento de rendir las cuentas a los órganos de control externo. Se explica además que la contabilidad del Ayuntamiento ha sido contrastada su acta de arqueo con los datos bancarios a fecha de cierre del ejercicio y que todo concuerda.

Finalizada la explicación y el correspondiente debate, se procede a realizar la votación en la que la Comisión de Cuentas ACUERDA por los votos favorables de los cuatro concejales del PSOE y la abstención del concejal del PP:

Primero.- Dictaminar favorablemente la Cuenta General de 2017 para seguir el procedimiento legalmente establecido hasta realizar la rendición de la misma.

Segundo.- Que la citada Cuenta se someta a exposición pública conjuntamente con sus justificantes e informe de la Comisión Especial de Cuentas durante el plazo de 15 días hábiles. Durante el referido plazo y 8 días más los interesados podrán examinar el expediente y presentar los reparos y observaciones que consideren oportunos.

Tercero.- Que transcurrido el mencionado plazo, si hubiese reclamaciones serán resueltas por la Comisión que emitirá un nuevo informe. Acompañada del Dictamen y las reclamaciones, en su caso, se elevará al Ayuntamiento Pleno para su aprobación.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALFARNATE
(MÁLAGA)**

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Alcalde-Presidente siendo las doce horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente Acta para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados de la que certifico.

Borrador nº 1 de acta de comisión de cuentas de 2018.